

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.386

Jueves 26 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2775542

EXTRACTO

FELIPE ANDRES BASCUÑAN LIRA, Notario Suplente de la 26ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Avenida Apoquindo N°3196, comuna de Las Condes, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 19 de febrero de 2026, bajo el Repertorio N° 1041-2026, ante el titular Humberto Quezada Moreno, a) Asesorías e Inversiones Overdrive SpA, del giro de su denominación, RUT N° 78.200.899-4, representada por Jaime Andrés Castro Poblete, C.I. 13.907.575-7, ambos domiciliados en calle Raúl Labbé 12.613, oficina 231, Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Asesorías e Inversiones PROLUB INTERNATIONAL SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de toda clase de servicios de asesoría y consultoría profesional, técnica o integral, en materias comerciales, financieras, de tecnología, legales, económicas, tributarias y de gestión estratégica de empresas y negocios; b) La realización de inversiones en todo tipo de bienes, sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, derechos en sociedades de cualquier naturaleza, bonos, debentures, cuotas de fondos de inversión, efectos de comercio y valores mobiliarios en general, pudiendo percibir e invertir sus frutos; c) La prestación de servicios de gestión, coordinación, administración, planificación y desarrollo de empresas, negocios y proyectos de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; d) La intermediación, corretaje y gestión de negocios respecto de todo tipo de bienes y servicios, tanto en Chile como en el extranjero, incluyendo operaciones de comercio exterior y cambios internacionales; e) El desempeño de mandatos, comisiones, agencias y la representación de todo tipo de marcas, firmas y empresas, sean estas chilenas o extranjeras; f) La distribución, comercialización, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, ya sea por cuenta propia, de terceros o bajo modalidades de consignación, leasing o similares; y g) En general, la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de servicios, relacionada directa o indirectamente con los objetos señalados, y todo tipo de actividades complementarias al objeto principal que determinen los accionistas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá constituir, formar parte o participar en otras sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza, en Chile o en el extranjero. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a \$1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal que se ha suscrito íntegramente por el accionista Asesorías e Inversiones Overdrive SpA, quedando pendiente de pago dentro del plazo de 3 años. Dado lo anterior, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pendiente de pago. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: Richard Rainer Haensel Levi, con amplias facultades. Accionista limita su responsabilidad al monto de su aporte. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de oficinas, sucursales o agencias en otras partes del país o el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 23 de febrero de 2026. HQM. Not. Pub.

CVE 2775542

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

